

El Pla d'Urgell alegará a los planes de usos y gestión de las ZEPAS

MOLLERUSSA

J.A.P.

El pleno del Consell Comarcal del Pla d'Urgell aprobó ayer por unanimidad presentar un pliego de alegaciones al Pla de Gestió y al Pla Especial de Protecció del Medi Natural i Paisagístic, solicitando que dicho documento reconozca en mayor énfasis el papel del agricultor como conservador del paisaje y de los hábitats de las aves esteparias, en lugar de criminalizar las actividades tradicionales realizadas por este sector. También expresan la necesidad de que se permitan actividades complementarias que no sean las que rigen solamente los criterios ornitológicos, para lo que solicitan pruebas piloto que evalúen la compatibilidad del riego con la conservación de las aves y que se modifiquen, si es necesario las zonas ZEPA, entre otras propuestas.

La alegación expresa que el documento está falto de

■ Pedirá pruebas piloto que evalúen la compatibilidad del riego con la conservación de las aves

evidencias técnicas y rigor científico que justifique la incompatibilidad del riego con la conservación de las aves.

Por otra parte, la sesión plenaria también aprobó por unanimidad su rechazo a la sentencia del TC contra el Estatut de Catalunya, instando a la ciudadanía a participar masivamente en la manifestación convocada para el próximo día 10 de julio. El Pleno consideró que la sentencia recorta considerablemente el horizonte nacional y de autogobierno de Catalunya (más información en página 14).